



Informe anual de Resultados del CEALM (2014/15)

A continuación se detallan los principales aspectos relativos al seguimiento y análisis del curso académico 2014/15 tras la implantación del *Procedimiento de acreditación de dominio de lenguas extranjeras*.

Seguimiento del Procedimiento

Durante el curso académico 2014/15 se llevaron a cabo 8 pruebas de acreditación de dominio de lenguas extranjeras en el CEALM. A estas 8 pruebas (2 de B1 y 2 de B2 tanto de inglés como de francés) concurren un total de 307 candidatos, de los cuales obtuvieron la calificación de Apto 180 (58,63%) mientras que 127 obtuvieron la de No Apto (41,37%). Estos datos quedan desglosados por idioma y nivel en la tabla de más abajo.

	B1				B2			
	Septiembre		Noviembre		Febrero		Junio	
	Apto	No Apto	Apto	No Apto	Apto	No Apto	Apto	No Apto
Inglés	Prueba 1		Prueba 3		Prueba 5		Prueba 7	
	17	73	7	5	33	3	22	2
Francés	Prueba 2		Prueba 4		Prueba 6		Prueba 8	
	34	10	14	10	27	14	26	10

Tabla 1. Pruebas 2014/15

Entre las 8 pruebas se recibieron un total de 51 solicitudes de revisión de examen, de las cuales todas fueron atendidas. En 12 casos hubo que realizar modificaciones de la calificación provisional. En la tabla anterior resulta llamativo el número de No Aptos en la prueba 1 (septiembre) de inglés B1. Este alto número de suspensos, que concuerda con la tendencia observada en años anteriores, se debe a que en las fechas en que la prueba tiene lugar (septiembre) muchos aspirantes a matricularse en los Másteres de Educación Secundaria realizan un último intento de acreditarse en idiomas extranjeros sin estar necesariamente preparados para ello.

Resultados de quejas y sugerencias

La UJA tiene habilitado en su página web un buzón de quejas y sugerencias para los usuarios que lo requieran <<http://goo.gl/VgY9pG>>. Estas quejas y sugerencias son canalizadas desde el Servicio de Información y Asuntos Generales de la UJA que, una vez las ha recibido, las distribuye a la unidad correspondiente. Durante el curso académico 2014/15 no se recibieron quejas ni sugerencias relacionadas con ninguno de los procedimientos de gestión o

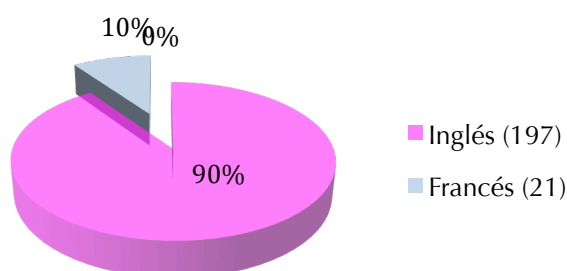


evaluación del CEALM, entre los que se encuentran las pruebas de dominio acreditadas por la DEVA.

Resultados de las encuestas

El CEALM, tras cada convocatoria de prueba de dominio de lengua extranjera, envía de manera telemática una encuesta de satisfacción a todos los participantes. La encuesta también se envía después de cada procedimiento de reconocimiento de acreditaciones externas. Estas encuestas están creadas y gestionadas por el Servicio de Planificación y Evaluación de la UJA, que se encarga de recoger todos los datos estadísticos relativos a las mencionadas encuestas y de suministrárselos a la CPRMP del CEALM para su posterior análisis.

Los datos que siguen corresponden a una muestra de 218 encuestados sobre los **exámenes de dominio**. Como se puede apreciar, las opiniones pertenecen en su mayoría a candidatos a los exámenes de dominio de inglés, lo que se corresponde con la demanda que también se aprecia en la Tabla 1 de la página anterior.



En cuanto a las motivaciones que esgrimen los candidatos para presentarse a los exámenes de dominio, el factor más frecuente es el de terminar los diferentes estudios de Grado. El 93,55% de los candidatos encuestados que respondieron eran estudiantes de grado.

Terminar el Grado	173	79,72%
Matrícula en un Máster	1	0,46%
Movilidad Internacional	14	6,45%
Demostrar conocimientos	24	11,06%
Otros fines	5	2,30%

Tabla 2. Motivación de los candidatos

De entre los encuestados que opinaron, el 48,98% valoró de forma muy positiva (5 puntos sobre 5 posibles) la información obtenida a través del correo electrónico y de la web del CEALM. En este análisis destaca el hecho de que el 66,67% de los encuestados que respondieron dijo no tener información sobre la presencia en las redes sociales del CEALM.

Existe en general una valoración muy positiva entre los encuestados de la información que el CEALM tiene incluida en su página web. La información sobre el procedimiento de



matrícula es la que mejor valorada está: el 63,83% de los encuestados que respondieron la valoró con 5 puntos sobre 5 posibles. También se valora de forma positiva el acceso a las convocatorias en la web (48,94% de los encuestados le otorgan la máxima puntuación). Ninguno de los aspectos de la *web* del CEALM evaluados por la encuesta obtiene valores menores de 3 puntos sobre 5 posibles por encima del 14,89%, por lo que la mayor concentración de valoraciones que se otorgan a la web se encuentran en 4 ó 5 puntos sobre 5 posibles. La información sobre la estructura del examen es valorada con la puntuación máxima por el 53,33% de los candidatos encuestados que respondieron. De igual manera, la información sobre la ubicación de la prueba escrita es valorada al máximo por el 66,67% y la información sobre la ubicación de la prueba oral obtiene igualmente la máxima valoración entre el 62,22% de los encuestados que respondieron.

La prueba propiamente dicha también es percibida en general de manera positiva por los candidatos, siendo los aspectos de distribución de los candidatos en las aulas, la iluminación, la ventilación, el diseño de las hojas de respuesta y el cumplimiento de los horarios establecidos los aspectos mejor valorados. Si se tiene en cuenta la opinión de los encuestados, se aprecia un posible margen de mejora en la calidad de algunos de los audios utilizados. No obstante, es posible que los candidatos confundan la calidad del audio con su capacidad de comprensión auditiva.

Tan solo 2 de los candidatos encuestados que respondieron habían realizado solicitudes de revisión de calificaciones. De entre ellos, uno valoró el procedimiento de revisión de examen con 5 puntos sobre 5 posibles y el otro con 3 sobre 5.

En cuanto a los datos obtenidos sobre los distintos períodos de **reconocimiento de títulos externos**, se aprecia que el que concentra mayor número de solicitudes es el ubicado en el mes de marzo. Se valora en este caso de forma positiva la accesibilidad del impreso de solicitud, a la que otorga 5 puntos de 5 posibles el 52,41% de los candidatos encuestados que respondieron. La moda de las opiniones sobre la información general para el reconocimiento de títulos externos en la *web* es de 4.

En general los comentarios sobre el procedimiento de reconocimiento de títulos externos son muy positivos y, en su mayoría, apuntan que no cambiarían nada sobre el mismo. Muchos de los candidatos encuestados sugieren que se mantenga abierto el procedimiento de reconocimiento de títulos externos todo el año. No obstante, el CEALM resuelve siempre por vía de urgencia todas aquellas solicitudes que se cursan, suficientemente justificadas, fuera de plazo.

Otras valoraciones

Cabe destacar de forma muy positiva la prolongación en el tiempo del acuerdo suscrito con las Universidades de Cádiz y Málaga para el pilotaje de las pruebas usadas.

Asimismo, la implantación del Plan de Formación (en concreto en lo relativo a la formación organizada de forma conjunta por las universidades públicas andaluzas) ha supuesto la creación de sinergias que han beneficiado al *Procedimiento* de la UJA y al del resto de universidades implicadas, toda vez que les ha permitido aunar criterios en lo relativo a las especificaciones de las pruebas que se realizan.

De forma paralela, la constitución de la Conferencia Andaluza de Centros de Lenguas Universitarios (CACLU) ha supuesto un gran apoyo a nivel andaluz para todos los



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas

procedimientos en otras universidades andaluzas similares al iniciado en la UJA. Esto ha beneficiado a los más de 13.000 candidatos que las 9 universidades públicas andaluzas registran en sus pruebas de acreditación de dominio, que ahora se benefician de unos criterios comunes de reconocimiento. Así pues, gracias a las labores de gestión de la CACLU, cualquier título de dominio obtenido a través de un procedimiento de acreditación de dominio en la UJA es completamente válido y reconocido en las 8 restantes universidades andaluzas. Lo mismo ocurre en sentido inverso, de manera que los títulos expedidos en otras universidades andaluzas gozan de completa validez en la UJA. Esto supone una evidente ventaja para los más de 13.000 candidatos anuales a pruebas de acreditación y, en potencia, un beneficio para los más de 25.000 alumnos que los diferentes centros de lenguas de universidades andaluzas acogen en sus aulas.

Acciones de mejora del *Procedimiento*

Para la mejora del *Procedimiento* se han tenido en cuenta todas las sugerencias y criterios de obligado cumplimiento de la Resolución 4/2014, que ya han sido descritos en el punto 1 (Informe de Verificación) del presente documento.

Las acciones de mejora más destacadas han sido las relacionadas con la ejecución del Plan de Formación y con la creación de la CPRMP. Por un lado, el Plan de Formación ha dotado de mayor solidez académica a los procedimientos de acreditación y ha permitido la actualización de la formación del Equipo de Elaboración de Pruebas.

Por otro lado, la constitución de la CPRMP ha supuesto la ordenación y centralización de diferentes tareas que hasta la fecha se encontraban dispersas. La CPRMP ha incrementado en representatividad a lo largo del curso académico 2014/15 con la inclusión de 3 nuevos miembros provenientes de diferentes ámbitos implicados.

Modificaciones de la documentación del *Procedimiento*

Se ha modificado la documentación relativa al *Procedimiento* (Anexo i), la información en la *web* sobre la CPRMP <<http://goo.gl/YLt9xO>> y la documentación sobre los procedimientos de revisión de examen <<http://goo.gl/UOKFKR>> entre otros.

Una de las principales modificaciones de documentación afecta a la planificación de las actividades que el CEALM tiene programadas para el próximo curso académico que, en virtud de lo dispuesto en el *Procedimiento*, ahora se encuentran publicadas en la *web* del CEALM con anterioridad al comienzo del curso académico al que afectan <<http://goo.gl/iKLGt9>>.

Valoración global y aspectos a destacar

Cabe valorar de forma muy positiva la ejecución de los criterios de obligado cumplimiento establecidos en la Resolución 4/2014. Durante el primer curso académico de implantación se ha apreciado una mejora sustancial en la planificación y desarrollo de los diferentes procesos que el CEALM ha tenido que afrontar.

Asimismo, se han detectado diversas carencias en la programación de las acciones a llevar a cabo que, una vez identificadas, han podido ser coordinadas y resueltas en colaboración con otros Vicerrectorados y Servicios de la UJA.

El análisis de los datos estadísticos de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en los procesos del CEALM arroja datos moderadamente satisfactorios y no apunta



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas

a ninguna carencia estructural seria. Al mismo tiempo, el estudio de dichos datos pone de manifiesto qué aspectos de los procesos ejecutados por el CEALM son perfectibles. Todo ello ha supuesto cambios en el modelo de gestión del CEALM. El CEALM entiende que en lo sucesivo será necesario lograr y mantener niveles superiores de rendimiento que satisfagan las expectativas de todos sus grupos de interés. Para ello y gracias a los cambios llevados a cabo en su modelo, en lo sucesivo CEALM espera:

- poder evaluar dónde se encuentra el camino hacia la excelencia mediante la identificación de fortalezas y posibles carencias en relación a sus funciones en el contexto en el que se encuentra;
- poder disponer de una serie de criterios comunes a todos los miembros implicados en el *Procedimiento* con el objetivo de facilitar una comunicación eficaz de ideas dentro y fuera del CEALM y de la UJA, lo que permitirá una sintonía mayor con universidades vecinas;
- integrar las iniciativas existentes y planificadas, acortar los tiempos de ejecución en su *Procedimiento* siempre que esto sea posible y aconsejable; y
- consolidar una estructura básica para los procedimientos de acreditación de dominio de lenguas extranjeras que se alinee con el entorno inmediato y con las necesidades de sus grupos de interés.

Todo ello ha de redundar en el beneficio de los usuarios del CEALM y en el de la institución en la que éste se encuentra inserto y ha de apuntar a una unificación de criterios a nivel andaluz que permita que los procedimientos de las diferentes universidades públicas de nuestra comunidad converjan en todo lo posible.